

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-20/20, correspondiente a la **AUDITORIA ESPECIAL: PAGO DE HABERES Y GASTOS EN SU CONDICIÓN DE BECARÍA DRAS. MÓNICA A. GUEVARA Y MARIEL N. PÉREZ ZABALETA, EN CONDICIÓN DE BECARIOS ASDI-UMSS, EN LAS GESTIONES 2014 AL 2018.**

El objetivo de la presente evaluación es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento y aplicación legal del Compromiso de Prestación de Servicio de Becarios ASDI-UMSS, suscrito entre Mónica Alejandra Guevara Martínez y Mariel Nataly Pérez Zabaleta, en condición de becarios ASDI-UMSS, en las gestiones 2014 al 2018 con la UMSS.

El objeto de la presente auditoría lo constituye principalmente la información documentaria generada en la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, Contabilidad Integrada de la UMSS, como ser:

- Compromiso de Prestación Obligatoria de Servicios de Becarios ASDI-UMSS, suscrito entre Mónica Alejandra Guevara Martínez y Mariel Nataly Pérez Zabaleta, en condición de becarios ASDI-UMSS, en las gestiones 2014 al 2018 con la UMSS.
- Acuerdo entre ASDI y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) sobre la cooperación a la Investigación para el período comprendido entre el 1° de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2017. SIDA contribution N° 775000554.
- Resoluciones Rectorales, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la UMSS, que autoriza la contratación de los servicios profesionales de investigadores becarios, por los periodos de su permanencia en Bolivia, durante las gestiones 2014 al 2018, bajo la modalidad “sándwich” con dedicación de 160 hrs/mes.
- Comprobantes de Ejecución de Gastos C-31, planillas de sueldos y salarios de pagos efectuados por la UMSS, en favor de Mónica Alejandra Guevara Martínez y Mariel Nataly Pérez Zabaleta, en condición de becarios ASDI-UMSS, por los periodos de su permanencia en Bolivia, durante las gestiones 2014 al 2018.
- Reglamento General de la docencia
- Estatuto Orgánico de la Universidad
- Reglamento de Incorporación de Profesionales con Grado de Doctorado (PhD) a la Universidad Mayor de San Simón.
- Otros Documentos inherentes a la auditoría

Como resultado de la auditoría al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales en el “Pago de haberes y gastos en su condición de becaria Dras. Mónica A. Guevara y Mariel N. Pérez Zabaleta, en condición de becarios ASDI-UMSS, en las gestiones 2014 al 2018”, **se concluye que no se habría cumplido con las disposiciones legales en vigencia**, debido a que se han identificado varias deficiencias de control interno referidas a:

- Incumplimiento al Manual de Procedimientos para la Suscripción De Convenios
- Falta de un Reglamento del Proceso de Selección de Becarios en las Convocatoria emitidas por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica – DICyT.
- Incumplimiento al compromiso firmado con la UMSS por parte de las Dras. Mónica Alejandra. Guevara Martínez y Mariel Nataly Pérez Zabaleta

Respecto a la observación 3.1 reportada en el presente informe, se elaborará un Informe Preliminar con indicios de responsabilidad Publica por el daño económico que se habría generado por el incumplimiento de los Compromisos de Prestación Obligatoria de Servicios de Becarios ASDI- UMSS de fecha 06 de

diciembre 2016, firmado por MÓNICA ALEJANDRA GUEVARA MARTÍNEZ y su garante Jorge Carlos Guevara Espinoza, MARIEL NATALY PEREZ ZABALETA y su garante Daniel Doria Medina Uriona, mismo que se remitirá a Asesoría Legal, en cumplimiento al Reglamento para la elaboración de Informes de Auditoria con indicios de responsabilidad, aprobado por la Contraloría General del Estado con Resolución N° CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019.

Cochabamba, 22 de diciembre de 2020